I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00980

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 15 JUL 2025

V I S T O S:

La Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de julio de 2025; el Certificado N°076/2025 de la Secretaria Municipal; Pre- Obligación Comprobante N°1000592 de fecha 26 de junio de 2025; el Avenimiento Judicial en causa R.I.T. T-1755-2024 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. [redacted] RUC N° [redacted] en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Marlene Astrid Zavala Jiménez, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizado con fecha 10 de julio de 2025.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **MARLENE ASTRID ZAVALA JIMENEZ**, cédula de identidad N° [redacted] la suma de **$2.000.000.- (dos millones pesos)**, en acuerdo Judicial en causa R.I.T. [redacted] RUC N° [redacted] del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre de la demandante y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00980

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución.
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°076/2025

Cerrillos, 11 de julio de 2025

La Secretaría Municipal que suscribe, certifica que, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de julio de 2025, se aprobó por unanimidad, el siguiente avenimiento judicial:

- Demandante doña **Marlene Astrid Zavala Jiménez**, cédula de identidad N° [redacted] **Causa RIT** [redacted], radicada en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. **Monto de Acuerdo: $2.000.000.-**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/aaa